



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO DELGADO, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. EDUARDO RAMOS CARRETERO y D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal accidental D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y previa justificación de su ausencia por hallarse enfermo, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a la toma en consideración del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 27 de Julio de 2.017 y 25 de Mayo de 2.017, que, tras ser sometido a votación, es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde anuncia a los presentes el próximo inicio de las obras del A.E.P.S.A. en esta localidad, así como el inicio de los procedimientos de contratación de trabajadores dentro del Programa de Empleo de Experiencia.

3.- ORDENANZA REGULADORA DE EXPEDICIÓN DE TARJETAS APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Comienza este punto del Orden del Día con la lectura, por parte de Secretaría, del Dictamen emitido el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, tras el comentario del Sr. Rodríguez Bueno de que su grupo está de acuerdo con la propuesta, el Sr. Pantoja Gómez manifiesta que esta ordenanza tiene como finalidad armonizar la normativa municipal con las legislaciones estatal y autonómica reguladoras de la materia apuntada y propone incluir en su texto una serie de acondicionamientos para evitar, en la medida de lo posible, el mal uso de estas tarjetas, y que su finalidad no es, en ningún caso, dotar de una plaza de aparcamiento para el uso exclusivo del titular de la tarjeta y, además, de sus

familiares, por lo que su utilización debería ser bastante restrictiva. Añade que la regulación de las tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida debería tener como fin la satisfacción de las auténticas necesidades del colectivo al que van destinadas.

El Sr. Alcalde dice que la norma que hoy se trae al Pleno viene a armonizar la normativa municipal con la legislación estatal, a la vista de que aún no se ha formalizado la normativa autonómica de desarrollo y añade que el texto propuesto incluye la previsión de una serie de circunstancias en las que se concederían tarjetas provisionales, como, por ejemplo, personas con lesiones temporales. Añade que la vigencia de las tarjetas no definitivas se establece en dos años y que en Montijo existen unas 40 plazas de estacionamiento reservadas para discapacitados y se conceden, aproximadamente, diez tarjetas mensualmente.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la Ordenanza Reguladora de Expedición de Tarjetas de Aparcamiento para Personas con Movilidad Reducida, conforme al texto que obra en su expediente, del que se hace entrega de una copia a la totalidad de los Grupos Municipales, y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de sendos anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, página web municipal y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

4.- SOLICITUDES EXENCIÓN PLAZA GARAJE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo que interviene el Sr. Rodríguez Bueno expresando la necesidad de acotar el tema de las exenciones de plaza de garaje, por cuanto en todas las sesiones plenarias se vienen planteando los mismos problemas respecto al mismo.

El Sr. Pantoja Gómez señala que su Grupo Municipal siempre ha estado a favor de acceder a la concesión de la exención solicitada, pero que, en el caso de la solicitud formulada por Joaquín Pérez Arroyo, S.L. se da la circunstancia de que se trata de una urbanización nueva.

El Sr. Alcalde afirma que, para subsanar el problema de las plazas obligatorias de aparcamiento y otros muchos que se derivan de las actuales Normas Subsidiarias, el equipo de gobierno ha solicitado una subvención a la Administración Autonómica para financiar la elaboración de un Plan General para Montijo y desarrolla una explicación sobre la modificación que afectó a las normas de habitabilidad entre la primera fase de ejecución de la urbanización referida y las dos últimas viviendas que ahora se van a construir.

Sometido el asunto a votación, con los catorce votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones de Ganemos-I.U.-L.V., se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR la concesión a JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L. de la exención de la obligación de dotar de una plaza de garaje, establecida en las NN.SS. de este Municipio, en la construcción de dos viviendas en la calle Garrovilla, s/n, por cuanto se considera inviable el cumplimiento de este requisito, al imposibilitar el acceso a los futuros domicilios.

SEGUNDO.- APROBAR la concesión a D^a NURIA GARCÍA SÁNCHEZ de la exención en las NN.SS. de este Municipio, a la vivienda sita en c/ Valdivia nº 78 de esta localidad, por cuanto dicha vivienda se va a transformar en un local comercial y su propietaria ya posee una plaza de garaje en las proximidades.

5.- PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno interviene para manifestar el deseo de su Grupo Municipal de que Montijo, tanto en éste como en otros muchos temas, tuviera el papel que, por su población y entidad, merece ante las instituciones públicas, por lo que deberíamos asegurarnos de que el ferrocarril pase por nuestra localidad y no por otras distintas.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que es indiscutible la gran dificultad que los ciudadanos extremeños tienen para desplazarse en tren, por lo que el tema que ahora sea trae el Pleno es claramente prioritario, sin bien no es suficiente que el AVE o el Talgo lleguen a nuestra región, sino que se hace preciso dotarla de unas infraestructuras adecuadas. Añade que sería interesante plantearse cuántos extremeños usan el tren, así cómo desde cuándo estamos discriminados en este tema y hace referencia al poco apoyo que, en su día, recibió la iniciativa de dotar con una adecuada conexión ferroviaria al corredor norte-sur del oeste español.

El Sr. Alcalde expone que resulta totalmente inadmisibile la actual estructura ferroviaria con la que cuenta Extremadura, por lo que ha llegado la hora de reivindicar un tren digno para nuestra comunidad, apuntando la necesidad de pedir una parada del AVE en Montijo o, cuando menos, la dotación de trenes que nos tengan adecuadamente comunicados con el resto del país.

El Sr. Pantoja Gómez indica que es preciso hacer memoria del tema y recordar cómo en el 2.010 dejó de circular el Talgo por Extremadura, cómo en el año 2.011 se cae el motor de un tren que transcurría por Monfragüe, y cómo se han sucedido una sucesión de numerosas averías y problemas ante los que jamás se ha levantado un movimiento social reivindicativo, aunque, hay que reconocer que, en materia de transporte ferroviario, se ha avanzado bastante en la región.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta que Montijo no es un pueblo que esté aislado, sino que, por contra, junto a las poblaciones de alrededor, forma un núcleo poblacional de gran importancia, por lo que reitera su petición de reivindicar el peso político que debería tener nuestro municipio en la toma de decisiones que nos afecten.

El Sr. Alcalde anuncia la intención del equipo de gobierno de pelear a fondo con este tema y expone que, una vez iniciado el servicio de transporte urbano de autobuses en fechas cercanas será mucho más sencillo que los vecinos puedan desplazarse a la estación de trenes. Solicita la unidad de todos para conseguir estos objetivos y atribuye el escaso uso de los transportes públicos por parte de los extremeños, entre otros motivos, a que dichos transportes no son los adecuados para esa finalidad.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo al compromiso de las Entidades

Locales de Extremadura con el Pacto por el Ferrocarril suscrito por los cuatro grupos parlamentarios existentes en la Asamblea de Extremadura y autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Rodríguez a firmar, en nombre y representación de este Consistorio, cuantos documentos sean precisos para tal fin.

6.- PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el inicio del procedimiento reglamentariamente establecido para la concesión, si procediese, de la Medalla de Montijo al I.E.S. “Vegas Bajas” de esta localidad, por los méritos y motivos desarrollados por el Sr. Cronista Oficial de Montijo.

7.- REPARO DE INTERVENCIÓN.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, en el transcurso de la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se ha cumplimentado la obligación legal de hacer entrega de una copia del documento descrito en el título a la totalidad de los Grupos Municipales.

8.- INFORME MOROSIDAD Y P.M.P 2º TRIMESTRE 2.017.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, en el transcurso de la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se ha cumplimentado la obligación legal de hacer entrega de una copia del documento descrito en el título a la totalidad de los Grupos Municipales.

9.- INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.017.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, en el transcurso de la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2.017 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se ha cumplimentado la obligación legal de hacer entrega de una copia del documento descrito en el título a la totalidad de los Grupos Municipales.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE LA DIPUTACIÓN RETIRE LAS SUBVENCIONES A LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 30 de Agosto de 2.017 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.017/11.042) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el mencionado edil comenta que a esta Moción se iba a acompañar, en principio, una serie de fotografías obtenidas de la página web de la Diputación de Badajoz, pero que, finalmente, han decidido no hacerlo en señal de respeto a los menores que aparecen en las mismas y pide a los miembros de la Corporación que, a la hora de votar esta Moción, sean congruentes con lo ya decidido respecto al tema taurino en sesiones anteriores.

El Sr. Pantoja Gómez afirma entender el trasunto de la Moción, si bien aquí no se trata de estar a favor del maltrato a los animales y añade que a la vista de todos están los resultados obtenidos por la Escuela Taurina Provincial a lo largo de su existencia. Añade que pueden ser objeto de discusión las suertes del festejo taurino que sean aceptables y las que no, si bien él no ve nada claro el hecho de ir en contra de un sector como es el taurino, porque ello abriría las puertas para atacar a otros muchos sectores en los que intervienen animales.

El Sr. Alcalde señala que, de todo el contenido de la Moción, lo que no ve nada claro su Grupo Municipal es que se meta con los festejos que se celebran en otras localidades, por cuanto ellos son profundamente respetuosos con la autonomía municipal, si bien están de acuerdo con rechazar todo lo señalado en relación con la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que el Partido Popular siempre se ha mantenido firme, durante toda esta legislatura, en su posición respecto a este tema, a diferencia del equipo de gobierno, cuya postura no se sabe muy bien si responde a una ideología de izquierdas o de centro y añade que el dinero de la Diputación de Badajoz sale también de los pueblos, por lo que éstos deben tener influencia sobre el destino que se le dé. Concluye solicitando el voto nominal en este tema.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que su Grupo Municipal no está de acuerdo ni en desacuerdo con el espectáculo taurino, pero no dejan de reconocer su apreciable valor como sector económico generador de riqueza y empleo y se pregunta si, por poner un ejemplo, eran maltratadores quienes usaban tiempo atrás animales para la realización de labores agrícolas. Añade que de la mencionada Escuela dependen numerosas familias y jornales y que, al fin y al cabo, la sociedad va evolucionando en detrimento de esta tradición.

El Sr. Alcalde reitera el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con lo solicitado en la Moción, si bien discrepan con el hecho de que debamos decir nosotros en qué deben gastar el dinero otros pueblos.

Sometido el asunto a votación y llevada a cabo ésta nominalmente, se expresan los votos siguientes:

- D. Alfonso BARROSO RICO: ABSTENCIÓN
- D^a Eva M^a DE LA SAL CORREA: NO
- D^a María DELGADO GUERRERO: SI
- D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ: ABSTENCIÓN
- D^a Luz M^a GRAGERA DELGADO: ABSTENCIÓN
- D. Juan Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ: ABSTENCIÓN
- D. Antonio MACARRO OLIVEIRA: NO
- D^a M^a del Rosario MORENO DELGADO: ABSTENCIÓN
- D^a Rita M^a MUÑOZ TEJADO: ABSTENCIÓN

- D. Anfonso PANTOJA GÓMEZ: ABSTENCIÓN
- D^a Rosa M^a PICÓN ANDALUZ: ABSTENCIÓN
- D. Ismael PIEDEHIERRO ALBERTO: ABSTENCIÓN
- D. Eduardo RAMOS CARRETERO: SÍ
- D. Antonio RODRÍGUEZ BUENO: SÍ
- D^a M^a Jesús RODRÍGUEZ VILLA: SI
- D. Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ: ABSTENCIÓN

En resumidas cuentas, con cuatro votos a favor, diez abstenciones y dos votos en contra, se aprueba dicha Moción y, en consecuencia, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR que esta Corporación eleve a la Diputación Provincial (y en este sentido podría ayudar mucho la Sra. Diputada que tenemos en el equipo de gobierno) el requerimiento de que no se vuelva a destinar más dinero público a financiar a la Escuela de Tauromaquia ni a las fiestas de los toros de los pueblos de la provincia.

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA PEDIR LA DIMISIÓN DE LAS FUNCIONES DE CONCEJALA DE FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPARENCIA DE DOÑA RITA MARÍA MUÑOZ POR SU NEFASTA GESTIÓN AL FRENTE DE ESTA CONCEJALÍA.

Por parte del Sr. Rodríguez Bueno se procede a la lectura del escrito de fecha 25 de Septiembre de 2.017 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.017/11.090) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual, afirma que, curiosamente, la última vez que se solicitó en esta Corporación la dimisión de un Concejal fue en el año 2.014, por parte del Grupo Municipal Socialista y dirigida al entonces Concejal Delegado de Festejos, siendo apoyada dicha petición por parte de Izquierda Unida.

Continúa el Sr. Rodríguez Bueno comentando que la Sra. Muñoz Tejado se ha gastado más de 100.000 € en unas fiestas cuyos resultados todos conocemos y cuyo resultado ha sido la desbandada de numerosos montijanos y el cierre de sus negocios por parte de bastantes hosteleros durante las fechas de su celebración. Pone como ejemplo de todo ello, el gasto de más de 20.000 euros en un concierto al que no asistieron más de 200 personas y añade, por otro lado, que el saluda enviado por Ganemos-I.U.-L.V. ha molestado al equipo de gobierno, al que tampoco parece haberle gustado la fotografía que se acompañaba, seguramente por ser poco institucional, lo que ha generado una situación de falta de respeto a su partido del que no existe precedente alguno en la historia de Montijo.

Destaca el Sr. Rodríguez Bueno la incapacidad demostrada por el Sr. Alcalde al no cesar inmediatamente a la Sra. Muñoz Tejado de sus funciones, si bien es consciente de que dicha Sra. saldrá indemne de esta situación gracias a la mayoría absoluta de la que goza su partido, cuando, por dignidad, debería haber abandonado su cargo.

El Sr. Pantoja Gómez recuerda cómo, en el año 2.014, siendo él Alcalde y gobernando este Ayuntamiento el Grupo Municipal Popular, afirmó con rotundidad que jamás pediría la dimisión de un concejal, por cuanto entienden que se trata de una concejalía, la de Festejos, especialmente complicada y porque equivocarse no deja de ser humano. Recuerda que, en la ocasión mencionada, no resultaba nada grato ni se pasa bien cuando se pide la dimisión de un compañero y afirma que no es tarea fácil organizar y, de algún modo, sufrir una feria y también él vivió la situación de fracasar

al traer a la misma una actuación a la que poca gente termina yendo.

En cuanto al tema de la Revista de Feria, el Sr. Pantoja Gómez reconoce que, seguramente, él sería el último en entregar su saluda, por lo que no puede comentar nada al respecto y recuerda que el año pasado la Sra. Muñoz Tejado acusó al equipo de gobierno anterior, del Partido Popular, de no hacer nada para las fiestas patronales. Añade que, indudablemente, la programación de festejos le ha parecido muy mejorable y admite que se puedan producir errores en la organización de los eventos, a pesar de que, por primera vez en la historia de esta Corporación, la Concejala Delegada de Festejos está liberada a tiempo completo, lo que representa un extraordinario plus a la hora de pedirle responsabilidades. Concluye comentando que, de todas formas, echa de menos una disculpa por los fallos cometidos y solicitando el voto nominativo para esta Moción.

La Sra. Muñoz Tejado habla de la complejidad que comporta la organización de un feria patronal e incluso la propia elaboración de la tradicional Revista de Ferias y aclara que la trabajadora municipal que colaboró en su elaboración ya estaba trabajando con anterioridad para este Ayuntamiento en otras tares y no fue contratada en particular para esta tarea. Además, no le extrañan en absoluto las descalificaciones vertidas contra su persona por Ganemos-I.U.-L.V. a la vista de que dicho grupo viene calificando de nefasto a la totalidad del equipo de gobierno desde el primer minuto de esta legislatura por lo que no se trata de una actitud dirigida solo contra ella.

La mencionada edil califica de totalmente injusto calificar de triste y desangelada la pasada feria, como se hace en la Moción, a la vista de la importante afluencia de personas a los actos celebrados y, en lo referente al concierto mencionado, sólo falló en que había que pagar una entrada, si bien es innegable, por otra parte, que la elección de las actuaciones que se incluyen en la programación ferial siempre conlleva un riesgo, lo que no obsta a que ella asuma que el artista elegido no terminó resultando el idóneo para el acto.

En cuanto al elevado precio de las atracciones del que se habla en la Moción, la Sra. Muñoz Tejado explica que dicho precio lo determinan los feriantes, a la vista de los costes que deben soportar por lo que no se le puede atribuir, en modo alguno, responsabilidad alguna en su determinación. Concluye su intervención solicitando que se le detallen las actividades feriales que se repiten, las que se han llevado a cabo sin los permisos pertinentes y los contratos efectuados a dedo que se denuncian en la Moción.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que la reunión que se mantiene anualmente con los hosteleros de la localidad para explicarles la organización de la feria no se celebró hasta 48 horas antes de su inicio e insta a la Sra. Muñoz Tejado a que, si desea que le detalle las actividades feriales repetitivas, le convoque a la Comisión Informativa competente con anterioridad a la celebración de la Feria. Añade que esta Corporación dispone de 100.000 € para “jolgorios”, pero, después, no hay dinero para cubrir necesidades básicas del vecindario y que él cumplió escrupulosamente todas las condiciones que se le pusieron para la redacción del saluda de su Grupo a insertar en la Revista de Ferias, advirtiendo explícitamente sobre ciertas características del mencionado texto.

Añade el citado concejal que la Sra. Muñoz Tejado comenta que se la juega a la hora de programar un concierto, pero que con lo que está jugando es con 20.000 € que han salido del bolsillo de los montijanos, por lo que lo procedente es que se asuman las responsabilidades, máxime cuando se percibe un sueldo del Consistorio y califica el hecho de que el equipo de gobierno haga uso de medios oficiales municipales para atacar a la oposición como mezquino. Sigue haciendo mención a una actividad programada en la piscina municipal con mascotas, que hubo de ser suspendida, y concluye manifestando su convencimiento de que el actual equipo de gobierno está

incapacitado para gestionar los asuntos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta si la coordinadora de la Revista de Ferias ha estado contratada por este Ayuntamiento durante un periodo de dos meses o por un periodo diferente, respondiéndole la Sra. Muñoz Tejado que ignora este dato, pero que se lo comunicará por escrito una vez se informe adecuadamente. Seguidamente, el Portavoz del Grupo Municipal Popular se refiere a las circunstancias por las que se solicitó, en el año 2.014, la dimisión del entonces Concejal de Festejos y señala que no le cuadra el coste real de la Revista de Ferias, que se cifra en 15.000 €, mientras a él le salen 19.800 €. Concluye esta intervención manifestando que la Feria es el mejor escaparate que tienen en sus manos los montijanos, si bien es cierto que ha sido abandonada desde hace tiempo y reiterando su opinión de que el Grupo Municipal Socialista de la anterior Corporación tampoco debería haber pedido en su día la dimisión del Sr. Simoes Cordero.

La Sra. Muñoz Tejado procede a una explicación detallada de los gastos generados por la Revista de Feria y, ante la petición anteriormente expuesta de que pidiera disculpas por su errores, responde que ya lo hizo en su día, asumiendo su responsabilidad, durante una entrevista que se le hizo en una emisora de radio local. Añade que los auténticamente desangelados son los componentes del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. y aclara que en la programación de la Feria colaboran varias concejalías, no siendo una labor exclusiva de la de Festejos, reiterando su petición al Grupo promotor de la Moción para que le proporcione una relación de esas actividades que han hecho huir de Montijo a sus habitantes.

Aclara la Sra. Muñoz Tejado que la actividad programada para las mascotas en la piscina municipal no fue organizada por el Ayuntamiento sino por una asociación contra el maltrato a animales, por lo que insta al Sr. Rodríguez Bueno a que le comunique a los colectivos ciudadanos su opinión de que el Ayuntamiento no debería colaborar con sus actividades y solicita al Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. a que no hable de dignidad política, cuando salió de la visita que le realizó en el Ayuntamiento conociendo pormenorizadamente su versión de lo que había acontecido con el tema de la Revista de Feria, lo que significa que está utilizando este tema políticamente, algo que ella jamás haría, utilizar una Revista de Ferias para hacer política. La Sra. Muñoz Tejado expone que lo que más le molesta de todo este tema es que los concejales de Ganemos-I.U.-L.V. no tengan la dignidad de aceptar las disculpas que se les han ofrecido y que es consciente de que el Sr. Rodríguez Bueno se preocupa por el futuro de algunas empresas, más de unas que de otras, afirmación ante la que el concejal aludido expresa públicamente su protesta, lo que lleva a la Sra. Muñoz Tejado a aclarar que no se trata en ningún caso de un ataque personal, sino de calificar las acusaciones que ha vertido con anterioridad de llevar a cabo unas contrataciones a dedo, que jamás se han realizado.

Desde el primer momento, argumenta la Sra. Muñoz Tejado, el Sr. Rodríguez Bueno, a su juicio, está obsesionado con el hecho de su liberación y la de alguno de sus compañeros como concejales con dedicación exclusiva, pero que ignora totalmente las horas que ellos dedican a los asuntos municipales, y que van a seguir haciéndolo.

El Sr. Rodríguez Bueno interviene, por alusiones, previa petición del Sr. Alcalde de que se ciña al tema aludido, comprometiéndose a ser pulcro con sus palabras y exponiendo que la Sra. Muñoz Tejado no es precisamente la persona más adecuada para hablar de intereses personales en empresas y se reafirma en que lleva a cabo contrataciones a dedo.

La Sra. Muñoz Tejado reitera que sus palabras exactas han sido que el Sr. Rodríguez Bueno se preocupa más por el porvenir de unas empresas que de otras, no de que tenga intereses personales

en este tema.

Sometido el asunto a votación y llevada a cabo ésta nominalmente, se expresan los votos siguientes:

- D. Alfonso BARROSO RICO: NO
- D^a Eva M^a DE LA SAL CORREA: ABSTENCIÓN
- D^a María DELGADO GUERRERO: NO
- D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ: NO
- D^a Luz M^a GRAGERA DELGADO: NO
- D. Juan Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ: NO
- D. Antonio MACARRO OLIVEIRA: ABSTENCIÓN
- D^a M^a del Rosario MORENO DELGADO: NO
- D^a Rita M^a MUÑOZ TEJADO: NO
- D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ: ABSTENCIÓN (explica su voto leyendo lo que manifestó el Sr. Simoes Cordero en 2.014 con motivo de la dimisión que le fue solicitada entonces).
- D^a Rosa M^a PICÓN ANDALUZ: SÍ
- D. Ismael PIEDEHIERRO ALBERTO: NO
- D. Eduardo RAMOS CARRETERO: SÍ
- D. Antonio RODRÍGUEZ BUENO: SÍ
- D^a M^a Jesús RODRÍGUEZ VILLA: NO
- D. Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ: NO
-

A la vista de estos votos, tres favorables a la Moción, tres abstenciones y diez en contra, la misma es RECHAZADA.

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

1.- Seguimos recibiendo numerosas quejas de vecinos referentes al estado de los caminos rurales de nuestro pueblo. Próximamente la climatología aumentará el deterioro de los mismos si no se actúa debidamente. Pedimos de nuevo que se lleven a cabo las necesarias labores de mantenimiento y conservación de estas vías rurales.

La Sra. Barroso Rico responde que sólo durante el mes de Agosto y usando la maquinaria de la Mancomunidad se ha procedido al arreglo de unos 11.800 metros de caminos públicos y que existen otros dos proyectos de reparaciones ya aprobados por la Junta de Extremadura.

2.- Las palomas siguen causando problemas a numerosos vecinos y vuelven a verse a cientos en barriadas como la del molino, por ello pedimos se actúe para eliminar el problema.

El Sr. Barroso Rico contesta que ya han sido retiradas unas 12.000 palomas, pero que es consciente de que aún quedan muchas.

3.- El pueblo sigue inundado por ratas y cucarachas que encuentran hábitats acogedores en las zonas aledañas a los contenedores y en nuestros alcantarillados. No se trata de un problema particular de cada o de cada vecino, se trata de un problema de insalubridad general de nuestras calles. Pedimos se proceda con campañas eficaces de eliminación.

El Sr. Barroso Rico responde que las campañas solicitadas se están haciendo constantemente desde primeros de año, tanto de desratización general como de atención particular a vecinos especialmente afectados que la soliciten.

4.- En el aparcamiento de tierra del Mercadillo que linda con la carretera de Torremayor además de las molestias que se genera por el polvo en suspensión debido al tránsito de personas y coches, también se producen embotellamientos y numerosos problemas para sacar de allí los vehículos. Pedimos se mejore el pavimento de la zona y se disponga una persona encargada de la ordenación de los coches.

El Sr. Barroso Rico muestra a los presentes una fotografía obtenida esa misma mañana de la zona citada, en la que no se ve a nadie y añade que el polvo es limpiado con mucha frecuencia.

5.- ¿Cuándo se van a poner papeleras en las pistas de atletismo de tierra? ¿Cuándo estarán instaladas las torres de iluminación de dichas pistas que llevan meses tiradas en el suelo? ¿Cuándo se actuará sobre el techado de chapa para que los usuarios puedan disponer de un espacio debidamente acondicionado?.

El Sr. Alcalde responde que las torres de iluminación ya han sido instaladas a costa de la mejora ofertada por la empresa a la que en su día se adjudicó la obra de la pista de tartán y que es innegable la necesidad de reparar el techado de la instalación.

6.- Cada vez hay más camalote en el Guadiana y empezamos a leer en prensa que la empresa concesionaria está haciendo negocio con la C.H.G. Pedimos que este Ayuntamiento exija a Confederación que se pongan medidas eficaces para eliminar este gravísimo problema que está acabando con nuestro río.

Por parte del Alcalde se responde que el último requerimiento en este sentido a la Confederación Hidrográfica del Guadiana se les ha transmitido por escrito enviado hace un par de semanas.

7.- Leímos en la prensa que la Diputación Provincial en octubre van a comunicar a los ayuntamientos qué vestigios deben eliminar de la Guerra Civil y del franquismo si quieren seguir recibiendo subvenciones de la Diputación. En Montijo no se han cambiado aún las calles con nombres franquistas (Ruiz de Alda, Capitán Cortés, Hipólito Gragera Barragán...) por lo que volvemos a pedir que se cambien estos nombres lo antes posible.

La Sra. Rodríguez Villa responde que ya se remitió por parte de este Ayuntamiento el preceptivo Informe a la Comisión de expertos constituida en la Diputación y sólo están a la espera

de su respuesta.

8.- Este mes no han comunicado la relación de licitadores que se han presentado para la gestión privada del Centro de Día y según ustedes en 2 semanas aproximadamente habrá adjudicatario, por ello, preguntamos de nuevo ¿cuándo se va a abrir el Centro de Día?.

La Sr. Alcalde responde que el futuro adjudicatario tiene un plazo de dos meses, a raíz de que reciba la notificación de la adjudicación, para proceder a la apertura del citado Centro de Día.

9.- Cada vez son más los vecinos que se quejan del enchufismo atroz y descarado que existe en el Ayuntamiento. Volvemos a exigir a este equipo de gobierno igualdad de oportunidades para todos los montijanos y montijanas.

El Sr. Alcalde reitera su ofrecimiento a los miembros de la Corporación para que revisen personalmente todos los contratos firmados por este Ayuntamiento para comprobar lo incierto de esas acusaciones.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- ¿Cuáles han sido las causas por las que no se ha realizado la reparación o sustitución este verano de la cubierta de la piscina climatizada que tantos problemas dio la temporada 2.016-2.017?

El Sr. Alcalde contesta que la financiación de dicha obra corre a cuentas de los fondos EDUSI cuya tramitación viene sufriendo un considerable retraso en los trámites que lleva a cabo la Administración Central.

2.- ¿Nos pueden dar datos de cuál ha sido la afluencia de público en la piscina, en términos absolutos y/o relativos?.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que se han vendido un total de 1.394 abonos y 11.466 entradas diarias.

3.- Desde el Partido Popular nos hicimos la misma pregunta que se han realizado muchos montijanos usuarios o no de la piscina municipal ¿cómo usted y su gobierno programaron, planificaron y promovieron una actividad en la piscina llamada EL DÍA DE LA MASCOTA es la forma que ustedes tienen de dinamizar un servicio público?.

¿Por qué ustedes se empeñan en copiar las excentricidades de otras corporaciones en detrimento de los usuarios habituales de la piscina municipal? ¿por qué ustedes promovieron en diferentes eventos esta actividad a sabiendas que esta era contraria a la normativa vigente?.

La Sra. Delgado Guerrero contesta que la citada actividad fue organizada por una asociación local de defensa de los animales para recaudar fondos con los que financiar sus actividades y al equipo de gobierno le pareció bien inicialmente dicha iniciativa, pero, a la larga, ésta hubo de ser suspendida tras recibir un comunicado de la Junta de Extremadura en dónde se establecían una serie de limitaciones que generaron la renuncia de la mencionada asociación al acto programado, así como a las alternativas que se le ofrecían.

4.- Señor alcalde que ha pasado con su baluarte de transparencia y cercanía EL ALCALDE A TU LADO, según usted tenía una gran afluencia de público, díganos ¿quién se cansó usted o su

público?

El aludido contesta que ninguno de los dos y que durante lo que llevamos de año se han realizado varias reuniones de este tipo y que se celebrará otra más a finales de año.

5.- Son ustedes conscientes del estado lamentable de los parques de Montijo en general, en ellos se amontona montones de podas seca y malas hierbas perjudiciales para la salud vegetal de el resto de plantas. El mobiliario está abandonado con unos desperfecto muy importantes y lesivos para aquellos que quieran utilizarlo. ¿tienen pensado hacer algo o cree usted que las cosas se arreglan solas con el silencio?.

El Sr. Alcalde solicita que se le comuniqué a qué parques públicos se refiere con esas afirmaciones.

6.- ¿Cómo puede ser que usted haya nombrado a presidente de tribunales a candidatos cambiando tan solo el nombre del candidato por el nombre del presidente y viceversa?¿son estos nombramientos conforme a ley?¿moralmente usted cree que está siendo leal a esa transparencia y limpieza de selección de empleados públicos que usted tanto proclamaba cuando estaba en la oposición?.

El Sr. Alcalde responde que se trata de procedimientos de promoción interna entre trabajadores que ya pertenecen a este Ayuntamiento y que, al contarse solo con cuatro trabajadores municipales que puedan optar a ser presidentes de tribunales, se ha actuado conforme a lo establecido por el Convenio Colectivo vigente y las Mesas Generales de Negociación celebradas.

7.- Ha nombrado usted últimamente a oficiales de primera en diversos servicios municipales, curiosamente a los mismos que usted nombro a dedo al principio de su legislatura, dando a los mismos un complemento de 100 euros líquidos a cada uno. ¿siguen cobrando éstas personas ese plus aprobado por decreto por usted?, ¿cuánto supone esta nueva estructura de personal en términos presupuestarios?.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que su equipo de gobierno, al iniciar la legislatura, decidió no contar con un Encargado General, decantándose, por contra, por nombrar cuatro responsables de los diferentes servicios, a los que se concedió un plus de 100 euros mensuales añadidos a su productividad por este motivo, retribución que ahora les ha sido retirada al ascender, por promoción interna, de nivel. Estas plazas de promoción interna salen de la Plantilla de Personal que acompaña todos los años al Presupuesto Municipal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº

El Alcalde